



D.S/ 45524

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº

Montevideo, **03 SEP 2013**

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por la Sra. Patricia García, de transformación del cargo presupuestal que ocupa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;-----

**RESULTANDO:** I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "F", Grado 1, Denominación "Servicios Generales VII", Serie "Servicios Generales", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

II) que según lo expresado en los informes que obran en este expediente, la misma desempeña tareas propias del Escalafón "C", al que aspira ingresar, por un período mayor a los dieciocho meses con anterioridad a la solicitud planteada;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa, habiendo informado favorablemente respecto al desempeño de la misma, la Jerarca de la Unidad Ejecutora;-----

II) que el Sr. Ministro de Desarrollo Social manifiesta que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

III) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

IV) que dicha transformación no significa costo presupuestal ni de caja;-----

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "C", Denominación "Administrativo XIII", es el 01;-----

VI) que no existe diferencia en el nivel retributivo, entre el cargo actual y el que aspira acceder la funcionaria;-----

1245/2012

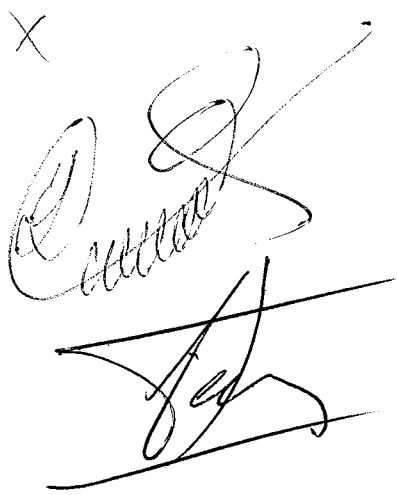
**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1º) Transformar el cargo que ocupa la funcionaria presupuestada, Sra. Patricia García, C.I. 3.110.842-9, correspondiente al Escalafón "F", Denominación "Servicios Generales VII", Serie: "Servicios Generales", Grado 01, en un cargo del Escalafón "C", Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", Grado 01, en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----
- 2º) Suprimir el cargo correspondiente al Escalafón "F", Grado 01, Denominación "Servicios Generales VII", Serie "Servicios Generales", ocupado antes por dicha funcionaria.-----
- 3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal ni de caja.-----
- 4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----

X



**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República